	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	1 de 15

INVITACION PÚBLICA 001 DE 2022

LUGAR Y FECHA: Pamplona, 10-02-2022

OBJETO: LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, conforme a las siguientes descripciones:

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

PERSONAS NATURALES QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

LOS INTERESADOS SOLO PODRÁN APLICAR PARA UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, (NO APLICA PARA SEMINARIOS DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA).

2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona", para conocimiento de los interesados se cita el Artículo 2:

"ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes".

NOTA: LA PRESENTE INVITACIÓN EN NINGÚN MOMENTO GENERA VINCULACIÓN DE CARRERA NI ESTABILIDAD LABORAL ALGUNA, SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 996 DEL 2005: "Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado."

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	10 de febrero de 2022	Universidad de Pamplona Secretaría General Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Plazo para presentar documentos	11 de febrero de 2022, hasta las 6:00 p.m.	estudiosops@unipamplona.edu.co Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad
Revisión de hojas de vida	14, 15, 16 y 17 de febrero de 2022	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación
Publicación de admitidos	18 de febrero de 2022	Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos	18 de febrero de 2022 hasta las 12:00 m	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad.
Respuesta a las reclamaciones	18 de febrero de 2022	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación y en la Página

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	2 de 15

		web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicacion/index.htm
Presentación prueba de conocimiento	21 de febrero de 2022	Dependencia solicitante
Publicación de resultados definitivos	23 de febrero de 2022	Universidad de Pamplona/ Oficina de Contratación y en la Página web de la Universidad/Contratación http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicacion/index.htm
Firma del contrato	A partir del 24 de febrero de 2022	Universidad de Pamplona Oficina de contratación, y publicación en la Página web de la Universidad/Contratación

4. PERFILES QUE SE REQUIEREN

PERFIL 1: CONVENIO BOYACA 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como profesional de Enlace Social, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título profesional en el área del conocimiento de las ciencias sociales, humanas, comunicación social, periodismo o áreas afines

EXPERIENCIA: 1 año de experiencia en trabajo con comunidades.

ACTIVIDADES:

1. Intermediar y facilitar la comunicación entre los actores del proyecto y la comunidad dada la diversidad poblacional del Departamento.
2. Apoyar el diseño e implementación de un plan de comunicaciones que fomenten la participación de los productores y divulgación del proyecto en cada una de las zonas y en los municipios participantes.
3. Efectuar seguimiento in situ a las familias beneficiarias del proyecto con el propósito de verificar el impacto social de la ejecución del proyecto.
4. Asistir periódicamente a cada una de las familias seleccionadas en el proyecto para reforzar el objetivo del mismo.
5. Realizar informes con la periodicidad que se establezca sobre las actividades desarrolladas
6. Mantener consolidado el registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas en el área social y de acompañamiento
7. Organizar jornadas de integración entre las familias del proyecto.
8. Acompañar la ejecución de actividades de campo.
9. Asistir a las reuniones y comités relacionados con la ejecución del proyecto.
10. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y gerente del proyecto
11. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual


PERFIL 2: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como profesional de Planeación y Logística, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título profesional en el área de la ingeniería, administración de empresas comerciales, administración de empresas, economía, logística o afines.

EXPERIENCIA: 1 año de experiencia en planeación o entrega y seguimiento de materiales u organización de eventos o levantamiento de información.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	3 de 15

ACTIVIDADES:

1. Coadyuvar en gestionar y planificar las actividades de compras junto con los proveedores producción, transporte, almacenaje y distribución de elementos e insumos para la ejecución del proyecto.
2. Acompañar y monitorear la planeación y ejecución de las distintas actividades de sensibilización e interacciones con los actores de interés del proyecto.
3. Apoyar la estructuración en coordinación con el gerente de un esquema de ejecución que permita articular los elementos y componentes que hacen parte del proyecto de acuerdo a lo establecido en la formulación técnica y MGA para la realización exitosa del proyecto.
4. Apoyar la generación de inventarios de los bienes a entregarse a los diferentes actores de interés dentro del proyecto.
5. Llevar un registro de la Información y documentación asignada en virtud de la ejecución del convenio.
6. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual
7. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato y gerente del proyecto
8. Asistir a las reuniones y comités relacionados con la ejecución del proyecto.
9. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 3: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como profesional de Apoyo Técnico, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título profesional en áreas de conocimiento de las ingenierías agronómica, forestal, agrícola o áreas afines.

EXPERIENCIA: 1 año de experiencia en procesos de acompañamiento, asistencia técnica en campo, dirección o coordinación de equipos, asistencia, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de irrigación y establecimiento de cultivos

ACTIVIDADES:

1. Participar en el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto en los municipios asignados.
2. Efectuar la validación de la información recabada por los técnicos de campo.
3. Dar lectura e interpretación a los análisis de agua y suelo, elaborar y sugerir los planes de fertilización de acuerdo a los resultados correspondientes.
4. Validar que las condiciones de las familias seleccionadas se ajusten a los Requisitos descritos en el documento técnico y que en caso de reemplazar alguna o varias
5. Validar que las condiciones edafoclimáticas son iguales a las iniciales.
6. Verificar que los cultivos sean establecidos en la oportunidad correspondiente por parte de las familias beneficiarias.
7. Validar que los técnicos de acompañamiento realicen el proceso de seguimiento y suministren el acompañamiento a su cargo en los tiempos requeridos con el fin de que el proceso de innovación se haga conforme a lo planteado en el documento técnico.
8. Participar en cualquier otra actividad que se le oriente por la alta gerencia del proyecto.
9. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
10. Asistir a las reuniones y comités relacionados con la ejecución del proyecto.
11. Ejecutar Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 4: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.


PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias, agropecuarias o áreas afines

EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	4 de 15

2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia, para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.
3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 5: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como profesional de Apoyo Técnico, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título profesional en áreas de conocimiento de las ingenierías agronómica, forestal, agrícola o afines

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencia en procesos de acompañamiento, asistencia técnica en campo, dirección o coordinación de equipos, asistencia, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de irrigación y establecimiento de cultivos

ACTIVIDADES:

1. Participar en el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto en los municipios asignados.
2. Efectuar la validación de la información recabada por los técnicos de campo.
3. Dar lectura e interpretación a los análisis de agua y suelo, elaborar y sugerir los planes de fertilización de acuerdo a los resultados correspondientes.
4. Validar que las condiciones de las familias seleccionadas se ajusten a los Requisitos descritos en el documento técnico y que en caso de reemplazar alguna o varias
5. Validar que las condiciones edafoclimáticas son iguales a las iniciales.
6. Verificar que los cultivos sean establecidos en la oportunidad correspondiente por parte de las familias beneficiarias.
7. Validar que los técnicos de acompañamiento realicen el proceso de seguimiento y suministren el acompañamiento a su cargo en los tiempos requeridos con el fin de que el proceso de innovación se haga conforme a lo planteado en el documento técnico.
8. Participar en cualquier otra actividad que se le oriente por la alta gerencia del proyecto.
9. Ejecutar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
10. Asistir a las reuniones y comités relacionados con la ejecución del proyecto.
11. Ejecutar Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 6: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.


PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias y/o agropecuarias y/o afines

EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización
2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia, para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	5 de 15

3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades Inherentes el cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 7: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias, agropecuarias, o áreas afines.

EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización
2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia, para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.
3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades Inherentes el cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual

PERFIL 8: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.


PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias, agropecuarias, o áreas afines.

EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización
2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia. para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.
3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades Inherentes el cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	6 de 15

PERFIL 9: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias, agropecuarias, o áreas afines.

EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización
2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia, para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.
3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades inherentes el cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 10: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias, agropecuarias, o áreas afines.


EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización
2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.
3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades inherentes el cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 11: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	7 de 15

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias, agropecuarias, o áreas afines.

EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización
2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.
3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 12: CONVENIO BOYACÁ 3 NI 994

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Acompañamiento, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá" BPIN 2020000100645 – NI 994.

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar estudios en ciencias agrarias, agropecuarias, o áreas afines.

EXPERIENCIA: No requiere experiencia

ACTIVIDADES:

1. Participar de manera activa y propositiva en la sensibilización tanto en la convocatoria como en los eventos de sensibilización
2. Realizar el acompañamiento y asistencia técnica a las diferentes familias beneficiarias del proyecto, analizando la información de cada familia para establecer el plan de seguimiento y monitoreo de las actividades previstas en el respectivo municipio.
3. Efectuar el diligenciamiento y suscripción de las actas de compromiso de las familias beneficiarias del proyecto.
4. Desarrollar la actividad del levantamiento de la línea base, el levantamiento de las encuestas de caracterización de cada una de las familias beneficiarias en el correspondiente municipio
5. Apoyar la convocatoria y coordinación de las distintas actividades asociadas a la ejecución del proyecto.
6. Asistir a las reuniones solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Entregar los informes mensuales y periódicos requeridos por el supervisor.
8. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 13: NORTE DE SANTANDER NI 978

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de instrucción en el momento 2 de la Actividad N° 6. De los momentos 1 y 2 de la Actividad N° 7 y del momento 2 de la Actividad N° 9, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento del proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el Departamento de Norte de Santander" BPIN 2020000100634 – NI 978.


PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ambiental o áreas afines

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencia

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar los procesos de formación atendiendo el diseño metodológico previamente aprobado y en observancia a la intensidad horaria descrita en el proyecto.
2. Llevar el registro de asistencia del proceso de formación

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	8 de 15

3. Elaborar las memorias del proceso de instrucción
4. Participar de reuniones de planeación para el desarrollo de la actividad.
5. Presentar un informe de cierre con el desarrollo de la actividad.
6. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que se puedan generar desde la coordinación técnica, director científico y gerencia del proyecto
7. Ejecutar las demás obligaciones inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 14: NORTE DE SANTANDER NI 978

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de instrucción en el momento 2 de la Actividad N° 6 y del momento 2 de la Actividad N° 9, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el Departamento de Norte de Santander” BPIN 2020000100634 – NI 978

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ambiental o áreas afines

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencia

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar los procesos de formación atendiendo el diseño metodológico previamente aprobado y en observancia a la intensidad horaria descrita en el proyecto.
2. Llevar el registro de asistencia del proceso de formación.
3. Elaborar las memorias del proceso de instrucción.
4. Participar de reuniones de planeación para el desarrollo de la actividad.
5. Presentar un informe de cierre con el desarrollo de la actividad.
6. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que se puedan generar desde la coordinación técnica, director científico y Gerencia del proyecto

PERFIL 15: NORTE DE SANTANDER NI 978

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona para desarrollar el proceso de instrucción en el momento 2 de la Actividad N° 7 y del momento 2 de la Actividad N° 9, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el Departamento de Norte de Santander” BPIN 2020000100634 – NI 978

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar título Profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ambiental o áreas afines

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencia

ACTIVIDADES:

1. Desarrollar los procesos de formación atendiendo el diseño metodológico previamente aprobado y en observancia a la intensidad horaria descrita en el proyecto.
2. Llevar el registro de asistencia del proceso de formación.
3. Elaborar las memorias del proceso de instrucción.
4. Participar de reuniones de planeación para el desarrollo de la actividad.
5. Presentar un informe de cierre con el desarrollo de la actividad.
6. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que se puedan generar desde la coordinación técnica, director científico y gerencia del proyecto.


PERFIL 16: PUTUMAYO NI 931

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Investigador Genético, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931

PERSONAS A CONTRATAR: 3

ESTUDIOS: Acreditar título profesional, en las áreas del conocimiento de ciencias agropecuarias, pecuarias, mejoramiento animal, mejoramiento genético, reproductivo o afines, con postgrado en relación a la profesión.

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencia en análisis de factores y parámetros del mejoramiento animal y reproductivo.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	9 de 15

ACTIVIDADES:

1. Determinar y analizar el desarrollo y funcionamiento de los cruzamientos animales.
2. Desarrollar la articulación del mejoramiento genético.
3. Apoyar la transferencia de embriones.
4. Dar apoyo a los proveedores de transferencia de embriones
5. Realizar apoyo a los proveedores para la toma de muestras de los animales de los beneficiarios
6. Elaborar los informes que sean solicitadas por el supervisor y gerente del proyecto.
7. Asistir a las reuniones y comités relacionados con la ejecución del proyecto.
8. Ejecutar Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL 17: PUTUMAYO NI 931

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Apoyo Gestión Administrativa, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931

PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar Título Profesional en las áreas administrativas, derecho, ingenierías, contables o afines.

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencia en procesos administrativos.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar los trámites administrativos precontractuales y contractuales de personal y bienes y servicios que se requieran para la ejecución de las actividades enmarcadas en el proyecto.
2. Dar apoyo y seguimiento a las cuentas de cobro del personal y facturación de los proveedores.
3. Revisión de los informes de actividades, actas de recibos e informes de supervisión del personal y proveedores.
4. Apoyar en las actividades de mejoras que se realicen en pro del proyecto
5. Llevar un registro de la información y documentación asignada en pro de la ejecución del proyecto
6. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por la interventoría, supervisión y entes de control.
7. Apoyar la proyección de las respuestas en el componente administrativo a las solicitudes y/o requerimientos presentados por la interventoría, supervisión y/o director Administrativo y Financieros.
8. Elaborar informe de actividades según se requieran.
9. Participar en reuniones del equipo de trabajo según requerimiento.
10. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades ejecutadas.
11. Las demás que sean asignadas por el Supervisor y/o Coordinador del Proyecto.

PERFIL 18: PUTUMAYO NI 931

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Gestor Operativo, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931


PERSONAS A CONTRATAR: 1

ESTUDIOS: Acreditar Título Profesional en las áreas de la Ingenierías, con posgrado en campos administrativos o gerenciales o afines.

EXPERIENCIA: Mínimo 1 año de experiencia profesional.

ACTIVIDADES:

1. Realizar seguimiento a las actividades de ejecución de los proveedores.
2. Desarrollar procesos logísticos con los proveedores para la entrega de sus labores y/o obligaciones.
3. Trabajar en conjunto con el Director Administrativo y Financiero para el seguimiento de los pagos de proveedores y personal del proyecto.
4. Desarrollar actividades de mejoras en el proyecto.
5. Velar por el cumplimiento de los servicios y el correcto funcionamiento de los bienes que adquiera el proyecto durante su ejecución.
6. Elaborar informe de actividades según se requieran.
7. Participar en reuniones del equipo de trabajo según requerimiento.
8. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades ejecutadas.
9. Las demás que sean asignadas por el Supervisor y/o Coordinador del Proyecto.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	10 de 15

5. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el **perfil 1** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 2** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 3** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 4** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 5** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 6** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 7** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 8** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 9** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 10** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 11** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 12** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022.

Para el **perfil 13** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 15 de mayo de 2022.

Para el **perfil 14** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 15 de mayo de 2022.

Para el **perfil 15** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 15 de mayo de 2022.

Para el **perfil 16** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022

Para el **perfil 17** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022

Para el **perfil 18** el plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de mayo de 2022

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Tipacoque, Miraflores, Páez, Pisba, Paya, Chíquiza, Quipama y Sativanorte en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 2** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Tipacoque, Miraflores, Páez, Pisba, Paya, Chíquiza, Quipama y Sativanorte en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 3** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja, Tipacoque, Miraflores, Páez, Pisba, Paya, Chíquiza, Quipama y Sativanorte en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 4** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Tipacoque en el Departamento de Boyacá.


Para el **perfil 5** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja, Tipacoque, Miraflores, Páez, Pisba, Paya, Chíquiza, Quipama y Sativanorte en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 6** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Miraflores en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 7** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Páez en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 8** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Pisba en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 9** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Paya en el Departamento de Boyacá

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	11 de 15

Para el **perfil 10** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Chíquiza en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 11** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Quipama en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 12** el servicio será prestado en los Municipios de Tunja y Sativanorte en el Departamento de Boyacá

Para el **perfil 13** el servicio será prestado en los Municipios de la Esperanza, Ocaña, La Playa de Belén, Arboledas, Mutiscua, Convención y Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander

Para el **perfil 14** el servicio será prestado en los Municipios de la Esperanza, Ocaña, La Playa de Belén, Arboledas, Mutiscua, Convención y Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander

Para el **perfil 15** el servicio será prestado en los Municipios de la Esperanza, Ocaña, La Playa de Belén, Arboledas, Mutiscua, Convención y Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander

Para el **perfil 16** el servicio será prestado en los municipios de Orito, Valle de Guamuez, Puerto de Asís y Villagarzón, en el Departamento de Putumayo

Para el **perfil 17** el servicio será prestado en los municipios de Orito, Valle de Guamuez, Puerto de Asís y Villagarzón, en el Departamento de Putumayo

Para el **perfil 18** el servicio será prestado en los municipios de Orito, Valle de Guamuez, Puerto de Asís y Villagarzón, en el Departamento de Putumayo

7. VALOR Y FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1** será de cuatro millones ciento ochenta mil pesos M/Cte. (\$ 4.180.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 2** será de tres millones ochocientos mil pesos M/Cte. (\$ 3.800.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 3** será de cuatro millones ciento ochenta mil pesos M/Cte. (\$ 4.180.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 4** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 5** será de cuatro millones ciento ochenta mil pesos M/Cte. (\$ 4.180.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 6** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales

Para el **perfil 7** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales

Para el **perfil 8** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales


Para el **perfil 9** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales

Para el **perfil 10** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales

Para el **perfil 11** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales

Para el **perfil 12** será de dos millones novecientos setenta mil pesos M/Cte. (\$ 2.970.000,00), mensuales y/o proporcionales

Para el **perfil 13** será de un primer pago por valor de \$ 5.266.800 al finalizar el proceso de instrucción asociado a la Actividad # 6, un segundo pago por valor de \$ 6.144.600 al finalizar los procesos de

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	12 de 15

instrucción asociado a la actividad # 7 y un último pago por valor de \$ 5.266.800 al finalizar los procesos de instrucción asociado a la Actividad # 9

Para el **perfil 14** será de un primer pago por valor de \$ 5.266.800 al finalizar el proceso de instrucción asociado a la Actividad # 6 y un segundo pago por valor de \$ 5.266.800 al finalizar los procesos de instrucción asociado a la Actividad # 9

Para el **perfil 15** será de un primer pago por valor de \$ 5.266.800 al finalizar el proceso de instrucción asociado a la Actividad # 7 y un segundo pago por valor de \$ 5.266.800 al finalizar los procesos de instrucción asociado a la Actividad # 9.

Para el **perfil 16** será de cuatro millones novecientos cuarenta mil doscientos veintinueve pesos M/Cte. (\$ 4.940.229), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 17** será de dos millones de pesos M/Cte. (\$ 2.000.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 18** será de cinco millones quinientos mil pesos M/Cte. (\$ 5.500.000), mensuales y/o proporcionales.

Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos establecidos para dicho trámite, junto con la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan.

8. EXPERIENCIA

El participante deberá aportar las certificaciones laborales o contractuales relacionados en la hoja de vida, así:

Los documentos que acrediten la experiencia como contratista, deberán ser expedidos por el representante legal de la entidad contratante y deben contener, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

Las certificaciones deben contener los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:


1	La experiencia certificada de 1 año obtendrá un puntaje de 50 puntos
2	La experiencia certificada mayor a 1 año hasta 2 años tendrá un puntaje de 100 puntos
3	La experiencia certificada mayor a 2 años hasta 3 años tendrá un puntaje de 150 puntos
4	La experiencia certificada mayor a 3 años tendrá un puntaje de 200 puntos.

9. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Para el perfil del 1 al 12

Nº CDP INTERNO	Nº CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
53	122	2.4.1.01.07 - FORTALECIMIENTO PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUC AGRÍCOLA SEGURIDAD ALIMENT MPIO DPTO BOYACA NI 994	FORTALECIMIENTO PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUC AGRÍCOLA SEGURIDAD ALIMENT MPIO DPTO BOYACA NI 994	\$285.700.000,00

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	13 de 15

Para el perfil del 13 al 15

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
174	3522	2.4.1.01.05 - FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	\$107.969.400,00

Para el perfil 16

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
128	2122	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$1.998.350.428,01

Para el perfil 17 y 18

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
127	2022	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO NI 931	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$ 1.184.989.712,79

10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las hojas de vida, junto con los soportes deben remitirse al correo estudiosops@unipamplona.edu.co de la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona, en el orden preestablecido conforme al procedimiento de vinculación de las OPS.

De igual manera, en el asunto del correo es necesario se identifique de la siguiente manera: **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.


NOTA: NO SERÁ ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA ENVIADA A OTRO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO CORRESPONDA AL INDICADO.

11. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Ténganse como condiciones de presentación de las ofertas las siguientes:

- Los documentos se requieren claros y legibles, (sin fondos oscuros o sombras, sin tachones o enmendaduras, bien escaneados) y en el orden indicado.
- En el cuerpo del correo se requiere la siguiente información:
 - Número de la invitación pública
 - Perfil al que se aplica
 - Nombre de la persona
 - Dirección
 - Teléfono
 - Correo Electrónico

No se tendrán en cuenta los documentos que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1.

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	14 de 15

12. DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar los siguientes documentos:

- Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.
- Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.
- Las certificaciones laborales o contractuales legibles.
- Documento de Identificación
- Certificado que acredite la definición de su situación militar
- Certificación bancaria para afectos de pago
- Tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)
- Certificado o formulario de afiliación a Salud (Mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente, para seminarios aplica como dependiente).
- Certificación o formulario de afiliación a pensión (Mes vigente)
- Certificado médico ocupacional (No aplica para seminarios o diplomados)
- Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).

13. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

CONCEPTO	DESCUENTO
Estampilla Pro.desarrollo	1%
Estampilla HEM (Herazmo Meoz)	2%
Estampilla Pro-ancianos	3% a partir de dos millones
Retención en la fuente	Según tabla de retención en la fuente de la vigencia


NOTA: Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

14. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida que cumplan los requisitos, serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	200
EXPERIENCIA	200
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	
PUNTAJE MAXIMO (2)	300
PRUEBA DE CONOCIMIENTO	300
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (3)	500
Título de pregrado	50
Título de Posgrado como especialista	100
Título de Posgrado en maestría	150
Título de posgrado en Doctorado	200
TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2+3	1000

	TÉRMINOS DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código	FCT-31 v.00
		Página	15 de 15

Se debe tener en cuenta que, los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez se deben encontrar convalidados por el Ministerio de Educación.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- c) Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- d) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o los envíe al correo que no corresponda.
- e) Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.
- f) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

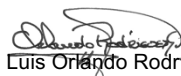
16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS

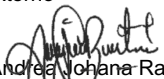
La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, publicará en orden descendente la selección de los contratistas en la página web de la Oficina de Contratación.

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm.

El participante con la presentación de los documentos acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.


ALDO PARDO GARCÍA
 Vicerrector de Investigaciones
 Universidad de Pamplona


 Revisó: Dr. Luis Orlando Rodríguez Gómez.
 Asesor externo


 Revisó: Andrea Johana Ramón Torres
 Jefe Oficina de Contratación


 Proyecto: Nubia Patricia Crisancho
 Oficina de Contratación